

la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 76/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 10, piso 11, letra C, cuenta nº 916/391, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Ángel M. Román Ventura, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María Isabel Santana Martín, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2843 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Juan Almeida González de la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 22, piso 9º, letra B, cuenta nº 916/862, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 80/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Almeida González, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 80/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 22, piso 9º, letra B, cuenta nº 916/862, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Juan Almeida González, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Rosa María Caballero Hernández, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2844 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Juan Manuel León Ortega de la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 26, piso 6º, letra A, cuenta nº 916/949, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 105/97.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Manuel León Ortega, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 105/97 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 26, piso 6º, letra A, cuenta nº 916/949, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Juan Manuel León Ortega, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María del Carmen Travieso Talavera, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2845 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Rafael Melián Sánchez de la solicitud formulada por María del Carmen Calvo Campoy, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 7, portal 3, piso 1º, letra B, cuenta nº 7001/278, Grupo Ramblas de Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. nº 27/98.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Rafael Melián Sánchez, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 27/98 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por María del Carmen Calvo Campoy, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 7, portal 3, piso 1º, letra B, cuenta nº 7001/278, Grupo Ramblas de Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Rafael Melián Sánchez, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por María del Carmen Calvo Campoy, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2846 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Isidro Nordelo Salom de la solicitud formulada por Rosa Suárez Castellano, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 30, piso 8º, letra A, cuenta nº 811/1387, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 115/98.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Isidro Nordelo Salom, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 115/98 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Rosa Suárez Castellano, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 30, piso 8º, letra A, cuenta nº 811/1387, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

RESUELVE:

Comunicar a Isidro Nordelo Salom, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Rosa Suárez Castellano, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2000.-
El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

2847 *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de junio de 2000, sobre notificación a Francisco Bolaños Tovar de la solicitud formulada por María Luz Socorro Acosta, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en calle Alférez Provisional, 64, piso 4º, letra C, cuenta nº 441/11, Grupo Los Ficus II, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expte. nº 34/99.*